

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1555-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ENERO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dr. Ronald Álvarez González

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Contabilidad, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Geovanni Chavarría Mora, Gestor de Tecnologías de la Información, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1555.

Se aprueba la agenda 1555 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1555. 2. Revisión y aprobación del acta 1554. 3. Informes. 4. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021. 5. SINAES-DE-112-2021: Atención al ACUERDO-CNA-196-2021. Marco para la gestión de Tecnologías de la Información solicitado por la Contraloría General de la República.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1554.

Se aprueba el acta 1554 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El pasado 26 de enero de 2022, se realizó en el CONARE, la reunión con el MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED quien, a su vez, funge como Presidente del CONARE y la Dra. Maricruz Corrales, Vicerrectora Académica. A la reunión también asistieron, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Dr. Ronald Álvarez González, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y su persona; por su parte, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se excusó con antelación dado que se le presentó un imprevisto. El M.Sc. Sancho Mora indica que la reunión fue provechosa para abrir puentes de mayor diálogo, en la que se desarrolló una reunión positiva y constructiva y la cual, fue muy importante realizarla.

El Dr. Ronald Álvarez González indica que se realizó una reunión muy productiva, y considera valioso que quedara patente por parte del SINAES el desacuerdo con las manifestaciones realizadas por la Dra. Hazel Arias Garita, Directora del IGESCA de la UNED. Para el Dr. Álvarez considera muy valiosas las intervenciones por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, en el que se aclaró con información concreta los avances que se han realizado con el Modelo de Acreditación.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez señala que en la reunión se aclaró que se está trabajando el Modelo de Acreditación general, por lo tanto, hasta no tener claro el Modelo General es difícil conocer los ajustes que habría que realizar desde el enfoque a distancia. También, la Dra. Meléndez indica que la UNED realizó el ofrecimiento de la producción “Libro Azul”, la cual, recoge una guía general de educación virtual de cómo se establece un campus, cómo se selecciona una plataforma, los requerimientos de un campus virtual dependiendo de la oferta académica, los requerimientos de calidad que se le pueden solicitar a una institución o carrera que deseen ofrecer una educación virtual; por lo tanto, el documento puede ser un insumo importante del cual el SINAES podría extraer algunos criterios para evaluar carreras, y posteriormente, para instituciones con esa visión.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío señaló en la reunión que, en el marco del contexto nacional en el ámbito educativo, el SINAES es un sistema, por lo que debe imperar el respeto entre las Instituciones. Para la M.Sc. Ramírez la reunión fue valiosa dado que se aclararon aspectos importantes. La M.Sc. Ramírez indica que se realizó un recuento de cómo se eligen los evaluadores externos con el propósito de brindar mayor claridad al proceso de acreditación, especialmente en la UNED donde se consideran variables del conocimiento de la virtualidad y educación a distancia. También señaló en la reunión que a todas las Instituciones de Educación Superior se evalúa con el mismo Modelo, por lo que el Consejo no realiza ninguna diferencia entre ningún tipo de Institución.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Se les remitió a los miembros del Consejo una encuesta para empezar a trabajar el tema de la Conferencia Magistral 2022, por lo que agradece la colaboración para completar el documento.
2. El pasado viernes 21 de enero, la Licda. Marchessi Bogantes Fallas les remitió a los miembros del Consejo el listado de temas que están pendientes para ser incluidos en las agendas, por lo que la M.Sc. Ramírez Saborío considera valioso que el Consejo conozca este dato, en el que predominan temas de la División de Evaluación y Acreditación.
3. El pasado 27 de enero de 2022, se efectuó el primer encuentro virtual del año, en el que la Dra. Gloria Zaballa Pérez fue la expositora sobre el tema Acreditación de la Educación Superior en el Mundo: Transformaciones en el periodo de pandemia COVID-19 y retos prospectivos, y se contó con una participación de 370 personas de 13 países.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 9:13 a.m.

Artículo 4. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

El Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y al Lic. Alejandro Camacho Vargas y los invita a presentar la información relacionada con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que los estados financieros deben presentarse a la Contraloría General de la República el 15 de febrero de 2022, por lo que se realizará un recuento de los principales indicadores y partidas.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas agradece por el espacio brindado y procede a presentar la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2021.

Entre las características de la información financiera, el Lic. Camacho indica que es de carácter público, razón por la cual la información histórica debe estar disponible en la página web para que sea de acceso a cualquier persona. Además, se indica que la información debe ser enviada a la Contraloría General de la República y a Contabilidad Nacional.

La información que se presentará utiliza el método del devengo, por lo tanto, tendrá variaciones en relación con el presupuesto por el método de registro que se implementa, asimismo, la información es un poco más robusta dado que se incluyen los activos que son todos los bienes de la institución, los pasivos que son todas las obligaciones o deudas por pagar, el capital y patrimonio acumulado.

La información es un requisito de la Contabilidad Nacional, dado que el formato del informe es establecido por este ente Rector previamente determinado para que todas las instituciones públicas presenten la misma información.

El informe de estados financieros que se presenta es el acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La información financiera es una radiografía de cómo se encuentra la Institución a una fecha dada, por lo que se hace la presentación del presente periodo, un comparativo con el año anterior, es decir, el 2020 y un porcentaje del valor relativo que cambió durante esos 2 periodos.

Se explica en detalle las cuentas contables en relación con el activo corriente que está conformado por el efectivo, inversiones a corto plazo, la cual es la cuenta más fuerte de todo el estado financiero, las cuentas a cobrar a corto plazo, inventarios y otros activos a corto plazo. Adicionalmente, el activo no corriente en el que se cuenta con los bienes no concesionados.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas informa que el total de activos corresponde a 7,116.45 millones de colones, el cual es el valor que posee SINAES a esta fecha dada.

En relación con los pasivos, como parte del pasivo corriente se consideran las deudas a corto plazo y fondos de terceros y en garantía, así como, el pasivo no corriente.

El total de pasivos para la fecha del 31 de diciembre de 2021 corresponde a 94.68 millones de colones.

El total de pasivos son inferiores al total de los activos, lo cual significa que la Institución no tiene deudas grandes y puede cubrir sus deudas a corto plazo, lo que hace que financieramente la Institución se encuentre bien.

En relación con el patrimonio, se explica el capital inicial y la incorporación al capital. También, se detallan los resultados del ejercicio que corresponde al superávit que se ha acumulado, los resultados de periodos anteriores representan lo que se acumuló de superávit durante el 2019 y el 2020, mientras que resultados del ejercicio es el superávit del 2021.

El total de patrimonio equivale a 7,021.77 millones de colones, y el pasivo más el patrimonio es el mismo saldo que el de los activos, es decir, 7,116.45 millones de colones.

Se procede a detallar la cuenta de ingresos, entre las que se mencionan los ingresos por ventas de bienes y servicios, los ingresos de la propiedad que corresponden a las rentas de inversiones y de colocación de efectivo. Las transferencias corrientes son el ingreso más alto, las cuales se refieren al financiamiento que se recibe por parte el MEP. Como parte de otros ingresos se contemplan los resultados positivos por exposición a la inflación, así como, otros ingresos y resultados positivos.

Como parte de los gastos, se menciona el gasto de funcionamiento en el que el gasto más representativo es el de las remuneraciones, es decir, gastos de personal, también se detalla información relacionada con los servicios, materiales y suministros consumidos y consumo de bienes distintos de inventarios. Los gastos financieros no representaron valor durante el 2021, se explican las transferencias corrientes y otros gastos como lo son los resultados negativos por la inflación y otros gastos y resultados negativos.

Se señala que el total de gastos es de 1,575.49 millones de colones.

La distribución de los ingresos 2021 a nivel contable representan un 84% de las transferencias corrientes, seguidamente con un 12% del total de los ingresos corresponde a la renta de inversiones, las ventas de servicios equivalen a un 3%, los resultados de la inflación a un 1%, y los otros ingresos son menores al 1%.

Como parte de la distribución del gasto se muestra que un 68% corresponde a remuneraciones, seguido por un 22% de servicios, un 7% de transferencias, un 2% de consumo de bienes, 1 % de otros gastos, mientras que equivalen a un 0% los materiales y suministros, así como, los resultados por la inflación.

El detalle de la cuenta de remuneraciones se encuentra distribuida de la siguiente manera: remuneraciones básicas con un 50%, incentivos salariales con un 26%, contribuciones a pensiones con 11%, contribuciones a la seguridad social con un 8% y dietas con un 5%.

La cuenta más alta compete a las inversiones con un monto total de ₡ 6,160,826,077.98, las cuales actualmente, se ven reflejadas en dos certificados a plazo, un certificado en dólares y otro en colones, ambos certificados a plazo de las inversiones vencerán el 18 de abril del 2022, por lo que posterior a esa fecha la Institución debe determinar si va a continuar invirtiendo esos fondos o si va a disponer de ellos para alguna otra gestión.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación y cede la palabra a los miembros del Consejo que desean realizar consultas o comentarios.

El Dr. Ronald Álvarez González agradece la información, la cual fue muy clara, especialmente las diferencias de un año a otro, y consulta, sobre el proceso que continúa en relación con una auditoría.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas explica que SINAES implementa los requerimientos que solicita la Contabilidad Nacional, lo cual consiste en presentar la información contable al 31 de diciembre de 2021 con fecha límite al 15 de febrero de 2022 sin auditar, porque el proceso de auditoría tarda unos 4 meses, sin embargo esta misma información que se le presenta a Contabilidad Nacional es la que se le remite al auditor externo para solicitar un criterio que se le presentará a los miembros del Consejo, para finalmente, presentar los estados financieros auditados a la Contabilidad Nacional el 30 de abril de 2022. El Lic. Camacho menciona que los estados financieros auditados también deben colocarse en el sitio web del SINAES.

El Dr. Julio Calvo Alvarado consulta sobre los intereses devengados por las inversiones, en relación con la capitalización.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas indica que en el caso de los intereses por inversiones se capitalizan, y los fondos al no estar presupuestados no pueden ser utilizados para el financiamiento.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez consulta sobre la consideración de utilizar el superávit para el 2022. También, consulta sobre la ejecución de Tecnologías de Información, dado que en los estados financieros se menciona que el aumento en la depreciación surge por la adquisición de bienes para Tecnologías de la Información. De igual forma, la Dra. Meléndez solicita referirse al término bienes no concesionados en producción.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén agradece el informe y consulta sobre un acuerdo en que se establece que los intereses que se devengan del superávit se van a dedicar a la compra del edificio, porque para ese entonces ese era el fin del superávit, por lo que consulta si se debe indicar en las notas del informe este dato.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se refiere a que no se ha utilizado el monto del resultado de las inversiones por una restricción con la regla fiscal, por otro lado, es necesario conocer los resultados de las votaciones presidenciales de la República, para que el SINAES tenga un acercamiento con el Ministerio de Hacienda y renegociar la utilización del superávit. Todo lo que se genere por intereses no se podrá utilizar mientras exista la regla fiscal, por lo que hay una limitación muy clara, de ahí la importancia de buscar otras formas de negociación con el futuro gobierno. También, El M.Sc. Sancho consulta cómo se registra la relativa pérdida del superávit. De igual forma se consulta, si afecta en términos contables haber realizado pagos de 2022 en el 2021. Finalmente, al externar que los certificados vencen el 18 de abril de 2022, ya se debe contar con una decisión sobre el tema.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros explica que en el 2020 hubo un decreto que permitía a las Instituciones acogerse a financiar gastos operativos con recursos de superávit, por lo que el SINAES se acoge en el último trimestre de 2020 a financiar la operación para culminar el año.

En relación con Tecnologías de la Información, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que el presupuesto de esta área en el 2021 estaba ligado ante la posibilidad de la adquisición de un nuevo edificio, lo cual consideraba el equipamiento del edificio en esta materia, sin embargo, al suspenderse la compra del edificio se redirecciona el presupuesto para implementarlo en las instalaciones que se conservan hasta la fecha, como lo es la independencia tecnológica y proyectos institucionales.

En relación con la devolución del superávit, el cual está compuesto en este momento por tres años. Las inversiones al 18 de abril de 2022, efectivamente va a depender mucho del comportamiento de las tasas y es un análisis que desde el comité de inversiones se realiza con frecuencia.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas explica que los bienes no concesionados están dentro del plan de cuentas que ya está establecido por la Contabilidad Nacional, es un plan de cuentas unificado para todas las Instituciones públicas, ya que al Gobierno Central le es más práctico dividir la información por bienes concesionados y no concesionados, en el caso del SINAES no se tiene ningún bien concesionado a ningún tercero, únicamente se utiliza la cuenta de bienes no concesionados en la que se encuentran los equipos como computadoras, mobiliarios de equipo de oficina y los software que utiliza la Institución. En relación con las notas de las inversiones, en el documento se menciona que el dinero está destinado a la adquisición de equipos. Finalmente, sobre los pagos adelantados algunos dependiendo del monto sí afectarían el tema contable dado que hay que amortizarlos con el periodo del tiempo.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte felicita al equipo por el buen trabajo realizado y recalca la importancia de que ya se cuenta para esta fecha con el informe de estados financieros, el cual, permite que los miembros del Consejo puedan analizarlo sin presiones de vencimientos de plazo de entrega.

La MAE. Sonia Acuña Acuña consulta sobre cómo se contabiliza el superávit en caso de realizarse una devolución, además, la MAE. Acuña Acuña se une a las palabras de felicitación y agradecimiento externadas por el M.Sc. Mirabelli Biamonte, dado que ha habido cambios positivos al presentarse con tiempo los documentos al Consejo.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que Tecnologías de Información tiene su propio plan de trabajo, y considera que es importante aclarar que cuando se refiere a la compra de equipo de cómputo no se debe a la pandemia, se debe a una planificación que la organización visualizó para modernizarse como Institución, la cual, coincidió con la pandemia. La M.Sc. Saborío señala que, en la comparación del 2020 y el 2021, en el 2020 por efectos de la pandemia, el SINAES tuvo que ajustarse al igual que las Instituciones de Educación Superior en términos de los procesos de acreditación al existir una disminución de evaluaciones lo cual tiene una notable diferencia con el 2021.

El Dr. Ronald Álvarez González indica que en el informe se señala que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) están aplicadas en forma parcial, por lo que consulta sobre cuáles serían las implicaciones de la incorporación total de las normas.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que se estuvo trabajando con las NICSP 2014, por lo que el año 2021 se recibió por parte de Contabilidad Nacional una nota en la que se certificaba que la Institución estaba acogida al 100% a las normas, sin embargo, hay un cambio en la normativa y se pasa de la NICSP 2014 a la NICSP 2018, y en ese sentido es que se está en un proceso de transición.

El Dr. Ronald Álvarez González consulta si se visualiza algún cambio que tenga un impacto en la forma en la que se administran los recursos por el cambio de norma.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que no hay cambios en administración de recursos, pero sí en Contabilidad Nacional, ya que están solicitando cambios como los son los estados financieros de forma mensual y ya no trimestral, por lo que se está trabajando muy de la mano con Contabilidad Nacional para agotar consultas.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte comenta sobre la dificultad de retornar a la presencialidad bajo las condiciones actuales de SINAES y las limitaciones en términos presupuestarios que nos impone la regla fiscal. Tomando en cuenta la importancia de que las visitas de pares se vuelvan a realizar presencialmente, lo anterior es un elemento importante para considerar al realizar las negociaciones con el Ministerio de Hacienda.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se refiere a la realidad del superávit y la realidad cotidiana que es cada vez más restrictiva.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas comenta que la devolución del superávit no se ve reflejado en los estados financieros debido a que existe incertidumbre; en el caso de los pasivos contingentes, existe incertidumbre al no haber confirmación de que se deben devolver esos montos o de que se puedan utilizar o no después de la fecha de vencimiento, por lo que se estarían registrando hasta el momento en que se reciba la nota con la indicación de cómo proceder, hasta el momento, los estados financieros permanecen sin el pasivo de la devolución del superávit. Sobre la depreciación de los bienes que aumentaron de los software y equipo informático, durante el periodo 2021 se presupuestó que la gestión de Tecnologías de la Información iba a ser mayor de lo esperado, sin embargo, la gestión real sí fue un monto importante que generó un aumento en los bienes concesionados y se generó por ende un aumento en las depreciaciones.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas explica que, a partir de este año, como el Gobierno desea plantear conversaciones con el Banco Mundial, uno de los requisitos que ha solicitado el Banco Mundial con el Gobierno es que todas las Instituciones Públicas presenten estados financieros mensuales, se espera el próximo mes poder presentar al Consejo un insumo de cómo se va a manejar el tema.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora destaca el esfuerzo realizado por la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Alejandro Camacho Vargas por la calidad del documento presentado.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén consulta si los estados financieros mensuales deben presentarse en el Consejo o si pueden ser aprobados por la Dirección Ejecutiva, y el Consejo lo analice semestralmente.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas indica que en la propuesta que se presentará se está considerando que los estados financieros mensuales sean aprobados directamente por la Presidencia, y los trimestrales sí deben presentar al Consejo, o ya sea de forma semestral.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 10:26 a.m.

Se conocen y presentan los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2021, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con su propia personería jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto y contabilidad en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15, 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias e información financiera.
5. En cumplimiento con los requisitos solicitados en el oficio DCN-UCC-1284-2021 titulado "Presentación de Estados Financieros al cierre del IV Trimestre 2021 (enero a diciembre 2021) emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.
6. Con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, Directriz 004-2014 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2006, denominado "Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos" y en acatamiento a la Directriz CN-001-2019.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobado los Estados Financieros con corte del 31 de diciembre del año 2021, según la normativa emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
3. Encomendar a la Administración la incorporación de las observaciones realizadas por los miembros del Consejo al Informe de Estados Financieros.
4. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 5. Oficio SINAES-DE-112-2021: Atención al ACUERDO-CNA-196-2021. Marco para la gestión de Tecnologías de la Información solicitado por la Contraloría General de la República.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora le cede la palabra a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío para realizar un recuento acerca del tema.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío explica que la Contraloría General de la República emite lineamientos que deben acoger todas las oficinas de Tecnologías de Información en el sentido de plantear el marco regulatorio acogiendo las normas de COBIT, la cual es una solicitud que se acoge desde la administración y debía presentarse al Consejo al 31 de octubre de 2021, por parte de la Dirección Ejecutiva se cumple con la fecha estipulada y se requiere del análisis y aprobación por parte del Consejo para implementarlo de inmediato.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Geovanni Chavarría Mora, ingresan a las 10:30 a.m.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros indica que hay un cambio en lo que corresponde al marco de tecnologías digital, lo cual se debe implementar en el 2022 y ya se encuentra en los planes de trabajo del área de Tecnologías de la Información y también dentro del PAO, por lo cual se requiere que sea del conocimiento y aprobación por parte del Consejo.

El Lic. Geovanni Chavarría Mora explica que el Marco de Gestión que se ha creado desde Tecnologías de la Información obedece a una directriz R-DC-17-2020 de la Contraloría General de la República en la que se establece la derogatoria de las normas técnicas de gestión de las TIC, y por consiguiente se modifica dos normas de control interno, las cuales son, las 5.9 Tecnologías de la Información y las 5.10 Sistemas de información en instituciones de menor tamaño.

El nuevo marco que gestión de tecnologías de las NCISP deberá ser declarado, aprobado y divulgado por las Instituciones, entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República a más tardar el 1 de enero de 2022.

Como objetivo general se establece implementar un marco de buenas prácticas y de gestión alineado al marco de gobierno de COBIT 2019 en el SINAES, que permita una mejor gestión y administración de los procesos y recursos de Tecnologías de la Información.

Entre los objetivos específicos se considera analizar la situación actual de los procesos y beneficios de las Tecnologías de Información que se emplean en el SINAES, identificar y definir los procesos necesarios que el SINAES requiere implementar, para incrementar su eficiencia operativa y mejorar la gestión de TI con base a los procesos definidos en COBIT, determinar los riesgos relacionados con la prestación de servicios de TI, determinar y aplicar un modelo de mejoramiento de los procesos de TI para el SINAES aplicando el marco internacional COBIT 2019 e implementar las mejores prácticas del marco ITIL v4 para la gestión de servicios de TI.

Los objetivos de Control para Tecnología de Información y Tecnologías relacionadas (COBIT por sus siglas en inglés) es un marco para el gobierno y la gestión de las tecnologías de la información de la empresa. La Información y la Tecnología (I&T) empresarial significa toda la tecnología y procesamiento de la información que la Institución utiliza para lograr sus objetivos, independientemente dónde ocurra dentro de la organización, es decir, I&T empresarial no se limita al departamento de TI de la Institución.

El Lic. Geovanni Chavarría Mora explica que este marco busca que el gobierno empresarial de Tecnologías de la Información esté totalmente alineado para crear valor, como lo son la obtención de beneficios, la optimización de riesgos y la optimización de recursos. Por lo tanto, es importante identificar las acciones a implementar para que los riesgos no afecten tanto a través de la transformación digital, así como, la optimización de recursos, en el que los recursos van a solventar necesidades de infraestructura. También, hay que tomar en cuenta la manera en la que se trate el tema de obsolescencia tecnológica.

El marco de referencia COBIT hace una distinción clara entre gobierno y gestión. Éstas dos disciplinas abarcan distintos tipos de actividades, requieren distintas estructuras organizativas y sirven diferentes propósitos.

Se establecen 40 objetivos de gobierno y gestión que se clasifican en 5 áreas. El objetivo de gobierno en este caso, competencia del Consejo corresponde a evaluar, dirigir y monitorizar, mientras que a la Dirección Ejecutiva y a las jefaturas de las otras áreas le corresponden los objetivos de gestión, los cuales, consisten en alinear, planificar y organizar, construir, adquirir e implementar, entregar, dar servicio y soporte y monitorizar, evaluar y valorar.

El SINAES deberá determinar cuál de los objetivos de gobierno y gestión del marco COBIT son aplicables a la Institución.

Los principios de un sistema de gobierno consisten en proporcionar valor a las partes interesadas, el enfoque holístico, el sistema de gobierno dinámico, separar el gobierno de la gestión, adaptar a las necesidades de la empresa y el sistema de gobierno íntegro.

Por otra parte, los principios de un marco de gobierno están basados en el modelo conceptual, abierto y flexible, además de, alineado con las principales normativas.

El Ing. Geovanni Chavarría Mora explica la situación actual de Tecnologías de la Información en el SINAES, en el que se cataloga como instrumentos base las políticas y directrices, el plan estratégico institucional, el inventario de hardware y software, el inventario de comunicaciones e infraestructura, los resultados de evaluaciones técnicas, necesidades de comunicaciones y sistemas de información.

Como parte del sistema de valor de Tecnologías de la Información del SINAES se genera una serie de salidas como lo son las normas de gestión del SINAES, los planes de Tecnologías de la Información, las directrices o lineamientos de las TIC's, proyectos de comunicaciones, seguridad de la información y metodología tecnológica, informes técnicos de TI y la seguridad digital y comunicaciones.

Como complemento se utilizará como referencia el ITIL v4, Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL por sus siglas en el inglés), la cual es una guía de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información en la que destacan 34 prácticas relacionadas con la gestión general, la gestión de servicios y la gestión técnica. También, el Lic. Chavarría procede a explicar los niveles de capacidad de los procesos de ITIL, así como, el listado de servicios de TI en relación con el nivel de madurez.

Como parte de las tareas a realizar para la implementación de la gestión de servicios basados en ITIL v4, el SINAES debe seguir una serie de tareas para la prestación de los servicios del ATIC alineado al marco de ITIL v4, entre los que se mencionan;

- Detalles de cada uno de los servicios brindados, introducción del servicio, el alcance, objetivo, descripción, contacto inmediato, características, entre otros detalles.
- Definición de lineamientos, procedimientos para la gestión de los servicios y definición de flujos de trabajo.
- Definición de acuerdos de servicios para mejorar los procesos de servicios de TI.
- Implementación de un software que permita la medición de la calidad del servicio brindado y gestión de solicitudes.
- Gestionar los riesgos y categorización de estos para determinar el impacto.
- Alinear, categorizar los servicios, riesgos, incidentes, problemas, entre otros el marco de ITIL v4.

Para definir el perfil tecnológico, el Lic. Geovanni Chavarría Mora indica que en relación con el Marco COBIT se debe incorporar el flujo de trabajo del diseño del sistema de gobierno, el cual consta de cuatro etapas con sus respectivas consideraciones: entender el contexto y estrategia de la empresa, determinar el alcance inicial del sistema de gobierno, perfeccionar el alcance del sistema de gobierno y finalizar el diseño del sistema de gobierno. El SINAES debe adoptar un perfil tecnológico como mínimo con las siguientes consideraciones con base a recomendaciones con directrices de control interno: marco de

procesos para la gestión de TI, mapeo procesos institucionales/TI, comité de TI, Proveedores de TI, clasificación de datos, centro de procesamiento y almacenamiento de datos, inventario de equipos, sistemas de información que cumple, proyecto de TI, planes de adquisición, riesgo de TI y canales electrónicos.

En el Marco de referencia COBIT 2019, también se definen los niveles de capacidad para los procesos.

Se presenta el plan de implementación para llevar a cabo en el 2022 y en el 2023, en el que se considera lo siguiente:

- El compromiso del nivel directivo.
- Diagnóstico de calidad del estado de la gestión de TI.
 - Identificación de los usuarios, roles, productos o servicios.
 - Requerimientos detallados de los servicios de TI.
 - Marcos estratégico de TI (PETIC, PAO, Plan de inversiones, etc.)
 - Ciclo de vida de sistemas de información y de infraestructura tecnológica.
 - Normalización.
 - Identificación de acciones de solución.
- Análisis de nivel de calidad.
- Sensibilización y capacitación:
 - Continuidad de los servicios de tecnologías de información y su evaluación.
 - Establecimiento de mecanismos de monitoreo de infraestructura de TI, del marco de gestión adoptado, a los productos y servicios existentes o nuevos, así como, de las tecnologías de punta a servicios adquiridos o nuevos.
 - Revisiones internas del aseguramiento de la calidad.
 - Aplicación de mejoras detectadas a través de auditorías externas o internas.
 - Estado de las acciones correctivas y preventivas.

Bajo el esquema previo se han venido realizando las siguientes acciones:

- Planificación estratégica: Se genera el PETIC y el plan anual operativo en el cual se establecen las metas anuales para el logro de objetivos, planes de adquisición.
- Comité de TI: Este comité está integrado por la Dirección Ejecutiva y Directoras de las diferentes divisiones.
- Inventario de equipos: Clasificación de activos, asignación, periodo de garantías, obsolescencia, equipo de comunicaciones, servidores, máquinas virtuales.
- Sistemas de información: Soporte, implementaciones, reingeniería de procesos, alineamiento con PAO y PETIC.
- Mapeo de procesos, lineamientos, administración de proveedores de TI.

El Lic. Chavarría indica que es importante mencionar que el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICCIT) publicó un marco guía para la gestión de TI, para que las instituciones utilicen como referencia.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación y abre el espacio para comentarios o consultas por parte de los miembros del Consejo.

El Dr. Ronald Álvarez González consulta sobre la recomendación del plan de implementación por dos años versus estado de madurez junto con las implicaciones de los recursos, el presupuesto y el plan estratégico.

El Lic. Geovanni Chavarría indica que se deben establecer metas por parte del SINAES en relación con los diferentes procesos de tecnologías de la información.

El Dr. Álvarez González consulta si es potestad de la Institución definir como meta hasta dónde se desea llegar, dado que se debe acompañar el objetivo con los recursos necesarios que se deben reflejar en el presupuesto.

El Lic. Chavarría Mora señala que sí es potestad del SINAES, y que el presupuesto hasta el momento se ha tenido para realizar inversiones de infraestructura, seguridad y

almacenamiento tecnológico que están ligados a tareas que ahora hay que documentarlas y alinearlas con los planes de TI y el presupuesto disponible.

El Dr. Julio Calvo Alvarado comenta que hay dos cosas que las Instituciones de Educación Superior desean del SINAES, un nuevo Modelo de Acreditación y un proceso digital, por lo que el Dr. Calvo considera que de lograrlo se obtendría una visión del SINAES. Al Dr. Calvo le preocupa el escaso presupuesto y personal para implementarlo.

El Lic. Geovanni Chavarría Mora indica que todo es un proceso de mejora continua, debido a que se han establecido planes de trabajo en el que se han logrado objetivos importantes, como la implementación del proyecto de la contratación de pares evaluadores y el gestor documental, así como otros, que vendrán a fortalecer a la Institución.

El Dr. Julio Calvo Alvarado indica que el Lic. Chavarría debe valorar la situación actual, por lo tanto, proponer una estrategia para no comprometer lo que el SINAES desea hacer.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte considera que el Marco se debe considerar como un elemento positivo para que una institución planifique su desarrollo de una manera más ordenada. El M.Sc. Mirabelli considera que el SINAES debe avanzar en el plan de trabajo propuesto, aplicando los recursos que no impidan a la Institución continuar con lo sustancial en el área de TI. Para el M.Sc. Mirabelli sería importante conocer el dato sobre el porcentaje financiero y humano que representa la propuesta del Plan de Implementación de este marco.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén comenta sobre la inversión que se realizó con el SI-SINAES, y consulta si se podría recuperar parte del sistema para darle alguna utilidad, también, la M.Ev.Ed. Picado Mesén comenta que este tema podría ser parte de uno de los proyectos a negociar con el Ministerio de Hacienda o con quien corresponda para que tenga financiamiento con el superávit al ser un bien duradero.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta si es factible poder cumplir con el plan de trabajo propuesto en paralelo con los demás proyectos, para no generar falsas expectativas.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros explica que en el área de Tecnologías de la Información hay tres grandes proyectos que están ligados a ejecución presupuestaria en los que se está trabajando para llegar al 100% de la ejecución, como lo es el gestor documental, el sistema del registro de expertos y el traslado de todo lo que es la administración de tecnologías de la información que se maneja desde el ATIC, CONARE a que sea administración SINAES, por lo que estos 3 proyectos representan recursos y tiempo, tanto estos 3 proyectos como el Marco Cobit forman parte del plan de trabajo. Para la MBA. Andrea Arroyo se debe avanzar al mejor ritmo, pero sin descuidar los proyectos que involucran la ejecución presupuestaria de la mano de 2 funcionarios, los cuales son factores muy importantes en el día a día de TI.

El Lic. Chavarría explica que se realizó una propuesta de dos años, sin embargo, lo que compete es aprobar la propuesta para cumplir o establecido por la Contraloría General de la República.

En relación con el SI-SINAES, el Lic. Geovanni Chavarría Mora indica que fue un proyecto que se desarrolló en el 2012, en el que parte de sus características, a la fecha caen en la obsolescencia.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Geovanni Chavarría Mora, se reiran a las 11:23 a.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora plantea la duda sobre el alcance de los planes de trabajo. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que lo planteado para el año 2022 se puede realizar, por otro lado, menciona que hay un plan estratégico que el Consejo debe conocer y que debe contener la transformación digital, en el que se han dado pasos importantes con los recursos que se tienen. La M.Sc. Ramírez indica que se verificará el alcance.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidos por la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.

A la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén le gustaría conocer las nuevas metas estratégicas de Tecnologías de la Información vinculadas con el Plan Estratégico 2023 – 2027, para que el Marco quede articulado con lo que el SINAES colocó en el plan estratégico.

Se conoce la propuesta en relación con el Marco de gobierno de gestión de Tecnologías de la Información del SINAES basado en el Marco COBIT 2019 e ITIL v4.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante resolución R-DC-17-2020, del 17 de marzo de 2020, la Contraloría General de la República (CGR) deroga las normas técnicas N-2-2007-CO-DFOE (NTGCTI) que estuvieron vigentes desde el año 2007, y que además, dispuso la modificación de las secciones 5.9 y 5.10 de las Normas de Control Interno para el Sector Público-NCISP (N-2-2009-CO-DFOE).
2. El marco de gestión de tecnologías de las NCISP deberá ser declarado, aprobado y divulgado por las instituciones, entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República a más tardar el 1 de enero de 2022.
3. Mediante el acuerdo CNA-144-2021 se solicita a la Dirección Ejecutiva elaborar el Marco de Gestión de las Tecnologías de la Información del SINAES antes del 31 de octubre de 2021, para que el Consejo Nacional lo declare, apruebe y divulgue, antes del 1 de enero de 2022.
4. El área de Tecnologías de información elaboró el marco solicitado donde se detalla el plan de implementación cual fue entregado a la Dirección Ejecutiva el 27 de octubre de 2021.
5. Asimismo, se destaca que el desarrollo del proyecto del Marco de Gestión está ligado al Plan Anual Operativo 2022 y su implementación se encuentra considerado dentro de los proyectos y el presupuesto asignado.

SE ACUERDA

1. Declarar, aprobar, divulgar e implementar el nuevo marco de gestión de tecnologías de la información del SINAES, así como, su plan de implementación.
2. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.
3. Acuerdo firme.

Votación: 7 a favor y 1 abstención.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se abstiene de votar al no conocer la propuesta del Plan Estratégico 2023-2027, por consiguiente, no contar con los objetivos estratégicos establecidos para el área de tecnologías de la información.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo